

Expediente: **510/22**

Carátula: **SALAZAR CARLOS HUMBERTO C/ PALIZA LUIS ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/11/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PALIZA, LUIS ANGEL-DEMANDADO*

23359142439 - *SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 510/22



H20443446286

JUICO: SALAZAR CARLOS HUMBERTO c/ PALIZA LUIS ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 510/22.-

En 15/11/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 08/11/2023 asciende a la suma de \$234.118,63 y la misma se encuentra firme.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 153.528) y se retiene la suma de \$15.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Cristian M. Brodersen Bestani.-

CONCEPCION, 15 de noviembre de 2023.-

I.-Téngase presente la conformidad con el dictamen de contadores oficiales.- II.- Agréguese informo bancario, constancias de AFIP, CBU. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma \$138.528 (PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO) en concepto a cuenta de planilla de fecha 08/11/2023 desde la cuenta N° 560809549152229 CBU N° 2850608750095491522295 abierta a la orden de este Juzgado Y secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460809533879077 CBU N° 2850608740095338790778 del Banco Macro titular Cristian M. Brodersen Bestani CUIT N° 23359142439; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$15.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.